

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
CONSIDERANDO

- Que** el COLEGIO NACIONAL "9 DE OCTUBRE", de la ciudad de Machala, cumple orgullosamente 109 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE en favor de la colectividad;
- Que** el citado Centro Educativo ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y deportiva de millares de ciudadanos que hoy son elementos productivos del País;
- Que** el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por su personal que, con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos, ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que** es deber de las instituciones democráticas reconocer a las instituciones que con su actividad profesional engrandecen los rincones Patrios; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente al Colegio Nacional "9 DE OCTUBRE", al cumplir su CENTESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida en tan prestigioso centro educativo.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Plantel.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General